

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
"ADVENTUREES CAPITAL PFP, S.L."

Por decisión de la Administradora Única Dña. Yael Mazaltob Hernández Oaknin, se convoca mediante anuncio publicado en la página web www.adventurees.com y sin perjuicio de que se pueda utilizar, en su caso, otro medio de comunicación válido, en los términos de lo previsto en el artículo 9.2 de los Estatutos Sociales, a los socios de la mercantil "**ADVENTUREES CAPITAL PFP, S.L.**", (en adelante, la "**Sociedad**"), a la Junta General Extraordinaria de socios que se celebrará, por medios telemáticos, el próximo día 19 de agosto de 2022, a las 10am horas, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la financiación de 80.000€ otorgada por la sociedad BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Segundo. - Delegación de facultades.

Tercero. - Ruegos y Preguntas.

Cuarto. - Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Derecho de información

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la "**Ley de Sociedades de Capital**"), se hace constar el derecho que corresponde a los socios de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Derecho de asistencia

Los socios podrán asistir a la reunión de la Junta General en el lugar indicado utilizando medios telemáticos de comunicación a distancia habilitados por la Sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 9.4 de los Estatutos Sociales.

Derecho de representación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 183 LSC y 9.3. de los Estatutos Sociales, los socios podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otro socio, su cónyuge, ascendientes, descendientes o por cualquier persona, sea o no socio, que ostente poder conferido en escritura pública. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones de las que sea titular el socio representado y deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta General convocada si no constara en documento público.

En Santa Cruz de Tenerife, a 3 de agosto de 2022.

LA ADMINISTRADORA ÚNICA

Fdo. Dña. Yael Mazaltob Hernández Oaknin